



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA UNIFICADA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE DOCENTES E INVESTIGADORES - 2017

¿Quiénes pueden postularse?

Esta convocatoria está dirigida a investigadores y docentes de todas las Unidades Académicas que revistan una categoría igual o superior a la de Ayudante de Primera con designación vigente al momento de la movilidad.

¿Dónde me postulo?

Para postularse, los docentes e investigadores interesados deben dirigirse al área de relaciones internacionales de su Facultad UBA de origen:

www.uba.ar/internacionales/facultades

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

¿Qué documentos deben presentarse?

DOCENTES E INVESTIGADORES UBA

- ✓ Plan de trabajo: el mismo debe considerar los siguientes criterios:
 - Consistencia entre los objetivos, las actividades propuestas, los resultados esperados, el cronograma de trabajo y el financiamiento solicitado.
 - Impacto institucional esperado de la actividad a realizar y la relación de la misma con los propósitos institucionales de la Unidad Académica, si existieran.
 - Sustentabilidad de las acciones más allá de concluida la movilidad.
- ✓ Carta de invitación de la Universidad de destino;
- ✓ Aval del/ la Sr./a Decano/a de la Facultad de origen;
- ✓ Nota de Presentación de Candidatura elevada a la Secretaría de Relaciones Internacionales por la Facultad de Origen del candidato (puede ser firmada por el responsable del área en la que se gestiona el presente Programa);
- ✓ Formulario correspondiente al Programa de interés (tipeado en computadora y con las firmas correspondientes);
- ✓ Curriculum Vitae (abreviado);
- ✓ Constancia de designación como docente y/o investigador vigente al momento de la movilidad;
- ✓ En caso de que la Universidad de destino no financie los gastos de estadía, se deberá incluir una nota firmada por el docente en la que indique que los gastos de



alojamiento, manutención y otros serán afrontados personalmente o a través de financiamiento externo a las dos instituciones intervinientes. (Solo en los casos de PROMAI y UBA – CHINA)

DOCENTES E INVESTIGADORES INVITADOS

- ✓ Carta de invitación del docente/investigador UBA avalada por el/ la Sr./a Decano/a de la Facultad de origen junto a un plan de trabajo previsto para el docente invitado.
- ✓ Nota de Presentación de Candidatura elevada a la Secretaría de Relaciones Internacionales por la Facultad de Origen del docente/investigador que cursa la invitación (puede ser firmada por el responsable del área en la que se gestiona el presente Programa);
- ✓ Curriculum Vitae (abreviado);
- ✓ Aval de la Institución de origen del docente/investigador invitado;
- ✓ Formulario correspondiente (Firmado por el postulante y por alguna autoridad de la universidad de origen)

Importante: en el caso del Programa Escala Docente de AUGM el procedimiento y la documentación a presentar para invitar a docentes de universidades extranjeras deberán ser verificados en la convocatoria específica de este Programa.

¿En qué destinos puedo realizar mi intercambio?

Programa Escala Docente de AUGM: en diferentes Universidades de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (ver cuadro de plazas)

Programa PROMAI: los docentes podrán realizar su movilidad en cualquiera de las instituciones con las cuales la Universidad de Buenos Aires tenga un convenio marco bilateral que se encuentre vigente durante todo el período de estadía.

Programa UBA – Rep. Popular de China: los docentes podrán postularse a las dos siguiente universidades:

- Universidad de Pekín PKU
- Universidad de Tongji

¿Cómo se financia el intercambio?

Para conocer acerca de las especificidades de financiamiento de cada uno de los Programas, se sugiere revisar las bases correspondientes adjuntas a la presente convocatoria.



¿Cuál es la fecha límite para presentar la documentación?

Las fechas límite para presentar la documentación en las **Oficinas de Relaciones Internacionales de las Facultades** las determina cada Facultad, por lo que los docentes e investigadores deberán consultar esta información en sus Unidades Académicas.

La Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado recibirá las postulaciones por parte de las Facultades hasta el día **28 de octubre 2016.**

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS POSTULANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

¿Cómo es el proceso de selección?

Cada candidato podrá presentarse **como máximo a una plaza**, debiendo presentar el formulario adecuado junto con toda la documentación correspondiente.

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto durante la semana del 7 de noviembre de 2016.

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando asimismo el equilibrio en la asignación de plazas para todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones.

¿Dónde se publicarán los resultados?

Los resultados se darán a conocer a más tardar 7 (siete) días después de la selección, a través de la página web de la Secretaría de Relaciones Internacionales (www.uba.ar/internacionales) y mediante correo electrónico a los beneficiarios y a los responsables de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas.

CRONOGRAMA TENTATIVO

- Lanzamiento: lunes 12 de septiembre de 2016
- Cierre en SRRII: viernes 28 de octubre de 2016
- Publicación de Resultados: semana del 14 de noviembre de 2016



UBA
Universidad de Buenos Aires

UBA INTERNACIONAL